CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2022 Hora: 15:50:10
Recibo No. AB22552834
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225528348683A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA DEFENSA
Sigla: UID
Nit: 900230248 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0032426
Fecha de Inscripción: 21 de julio de 2008
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 26B 4A 45 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: investigaciones@uid.org.co
Teléfono comercial 1: 6948531
Teléfono comercial 2: 3173468593
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 26B 4A 45 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: investigaciones@uid.org.co
Teléfono para notificación 1: 6948531
Teléfono para notificación 2: 3173468593
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2022 Hora: 15:50:10
Recibo No. AB22552834
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225528348683A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de julio de 2008 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2008, con el No. 00140640 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA DEFENSA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 32 de la Asamblea General, del 26 de junio de 2018, inscrita el 27 de junio de 2018 bajo el número 00306527 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad de la referencia se reactiva, conforme al artículo 29 de la Ley 1429 de 2010.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de junio de 2028.

OBJETO SOCIAL

La CORPORACIÓN UID, que busca para toda persona el acceso a la justicia en condiciones de equidad, igualdad, respeto, debido proceso y competitividad, donde prevalezca la verdad y el respeto por la dignidad humana. En tal sentido la corporación presta a quien así lo requiera (sin importar su nacionalidad, orientación política, condición económica, social cultural o de genero), instituciones o entidades públicas o privadas y al país en general, servicios profesionales relacionados con el desarrollo de actividades

científico investigativas y de capacitación, en torno a la investigación criminal, criminalística, ciencias forenses, seguridad y las diferentes áreas afines, así mismo en todas las áreas del derecho penal, administrativo, contractual, público, privado, civil, derechos humanos y demás temas afines o que guarden relación con los ya mencionados; para tal fin cuenta con tres ejes básicos de acción: 1. Investigación criminal, criminalística y ciencias forenses. Mediante este eje de acción, se trabajará en la reconstrucción de los crímenes, utilizando las más avanzadas técnicas para la recolección y el análisis de la información, el manejo y análisis del lugar de los hechos, así como también el manejo de los elementos materiales probatorios y/o evidencia física, para ello se cumplen los requerimientos jurídicos, técnicos y científicos del manejo de la cadena custodia para lo cual usará equipos y herramientas nacionales o importadas con las cuales pueda cumplir a cabalidad con ese eje de acción. De tal manera se adelantan asesorías y consultorías profesionales y técnicas, y se emitirán conceptos en el área de las ciencias forenses, la investigación criminal, criminalística, seguridad y demás áreas relacionadas a personas naturales, entidades públicas y privadas y entidades académicas 2. Capacitación, actualización y formación académica. Así mismo se desarrollarán procesos de capacitación, actualización y formación. Estos podrán desarrollarse logísticamente y organizacionalmente, en las áreas de la investigación criminal, la criminalística, las ciencias forenses, derechos humanos, liderazgo y coaching, movilidad, transporte, seguridad vial y el derecho en todas sus áreas, ramas, materias o ciencias que se relacionen con la administración de justicia en Colombia. Estas capacitaciones, podrán desarrollarse en modalidad presencial, virtual y blended (Semi presencial), para lo cual la Corporación cuenta con un equipo de profesionales idóneo en la construcción de productos y servicios de capacitación sincrónica y asincrónica. Para tal fin se estimulará especialmente la capacitación, estudio, adelanto y difusión en lo que se refieran a estas disciplinas, brindando para ello actualizaciones y capacitaciones técnicas, tecnológicas, científicas y demás en materia académica. Para el desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas se podrán realizar convenios con entidades y personas de orden local, departamental, nacional y extranjeras, ya sean públicas o privadas. Estas capacitaciones podrán ser de carácter onerosas o gratuitas. De igual manera se adelantarán investigaciones de tipo académico a nivel nacional como internacional, que contribuyan con el fortalecimiento y desarrollo de la investigación criminal, la

criminalística, las ciencias forenses, el derecho en todas sus áreas, ramas, materias o ciencias que se relacionen con la administración de justicia en Colombia, tanto a personas naturales, entidades públicas y privadas. 3. Compra y venta de equipos tecnológicos, electrónicos, software y hardware de seguridad investigación y tecnología, para el desarrollo y el fortalecimiento de los demás ejes de acción de la UID. Se podrán adquirir de forma onerosa o gratuita, tanto a nivel nacional como internacional equipos electrónicos de seguridad, investigación, y de tecnología en general relacionados con los anteriores ejes de acción, teniendo en cuenta las normas nacionales y tratados internacionales, vigente que existan para la compra y uso de los mismos. De igual manera la Corporación cuenta con la representación exclusiva de las siguientes marcas gracias a los certificados de exclusividad registrados ante la cámara de comercio: herramienta forense Mobiledit en todas sus versiones representación otorgada por la empresa Compelson Trade s.r.o. Herramienta de análisis Sentinel Visualizer de la empresa Financial Modeling Specialists (FMS), inc. La representación de estas marcas incluye sin limitarse la venta, compra y alquiler de sus equipos en el territorio colombiano.

PATRIMONIO

$ 722.651.344,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director General será el representante legal de la corporación. Quien tendrá un representante legal suplente de la UID que tendrá las mismas funciones y atribuciones del representante legal cuando este no se encuentre disponible.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director general: A) Llevar la representación legal judicial y extrajudicial de la corporación B) Convocar y presidir la Junta Directiva y las asambleas generales C) Adoptar decisiones en todos los puntos que le sean sometidos y que crea necesario para la mejor marcha de la corporación y para resguardar sus intereses y

finalidades, siempre que estos no deban ser tomados en la asamblea general D) Firmar las actas y correspondencias oficiales que lo requiera E) Representar a la corporación en los actos culturales, sociales y administrativos, o delegar dicha representación en otro miembro de la Junta Directiva. F) Autorizar con su firma gastos e inversiones que comprometan legalmente a la corporación debido, para los gastos que superen los diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y para celebración de contratos obtener la aprobación de la asamblea general de acuerdo con el articulo 18 literal e. G) Velar por el cumplimiento de todos los objetivos de la corporación H) Coordinar las funciones de las diferentes áreas de la corporación I) Levar la correspondencia y mantener los archivos de la corporación. J) Promover actividades de capacitación y actualización. K) Orientar, supervisar y asesorar los proyectos de la corporación l) Producir artículos de difusión en las áreas de las ciencias forenses e investigación criminal. M) Convocar a reuniones extraordinarias cuando la elaboración o realización de algún proyecto requiera al apoyo de todos los miembros N) Vigilar el estricto cumplimiento de los estatutos y proponer las reformas que considere convenientes. O) Asesorar la contratación de profesionales y técnicos necesarios para que desarrollen proyectos específicos, así como la adquisición de equipos e insumos. P) Las demás que le correspondan por índole de su cargo y le asigne la Junta Directiva. El Representante Legal suplente tendrá las mismas funciones y atribuciones del Representante Legal cuando este no se encuentre disponible.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 1 de julio de 2008, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2008 con el No. 00140640 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General	Damian Leandro Guevara Hernandez	C.C. No. 000001010161056

Por Acta No. 7 del 18 de junio de 2013, de Junta Directiva, inscrita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2022 Hora: 15:50:10
Recibo No. AB22552834
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225528348683A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2013 con el No. 00226931 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Yefrin Alexis Garavito Navarro	C.C. No. 000001013584189

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 7 del 18 de junio de 2013 de la Junta Directiva	00226930 del 3 de julio de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 19 del 29 de abril de 2015 de la Asamblea General	00248913 del 30 de abril de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 32 del 26 de junio de 2018 de la Asamblea General	00306527 del 27 de junio de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 50 del 13 de diciembre de 2021 de la Asamblea General	00346956 del 14 de diciembre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2022 Hora: 15:50:10
Recibo No. AB22552834
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225528348683A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910
Actividad secundaria Código CIIU: 8030
Otras actividades Código CIIU: 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.045.541.567
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2022 Hora: 15:50:10
Recibo No. AB22552834
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225528348683A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2022 Hora: 15:50:10
Recibo No. AB22552834
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225528348683A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO